

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO 44 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (antes
JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL – Acuerdo PCSJA18-11127)

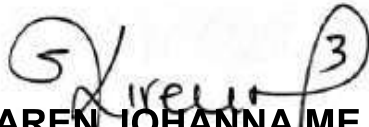
EXPEDIENTE No 110014003062-2020-0335-00

Bogotá, 2 de junio de 2020

En virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

Requerir a la **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**, para que en el término de tres (3) horas contados a partir de la notificación de esta providencia, complete su respuesta y allegue por correo electrónico, el documento en el que conste el concepto afirmativo emitido por el Consejo Directivo de la respectiva unidad, respecto de la cancelación de matrícula de la señorita LOREN SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ, conforme el artículo 13 del Reglamento de la Universidad.

NOTIFÍQUESE,


KAREN JOHANNA MEJÍA TORO
JUEZ